



**ACTA MESA CONTRATACIÓN**

<b>Expediente:</b>	<b>SG/CON/PRI/2/2018</b>
<b>Procedimiento:</b>	CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
<b>Descripción:</b>	Acta mesa 16/5/2018
<b>Ref. Contratación:</b>	2-26-18. Contrato seguro responsabilidad civil patrimonial

**1º-Constitución de la Mesa**

-Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 16/5/2018 a las 10'50 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Baeza, formada por:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, Presidenta de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Pablo Pérez Millán, Vocal (Interventor Accidental de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Torres, Secretaria de la Mesa.

<b>Tramitación:</b>	Ordinaria
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>Forma:</b>	Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
<b>Presupuesto base de licitación a la baja para la anualidad:</b>	40.000 €
<b>Duración del Contrato:</b>	Dos años, prorrogable anualmente por un período máximo de dos años.

**2º-Subsanación de documentación.**

AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta en plazo la documentación justificativa que se le requiere, quedando subsanada.

La mesa declara admitida la proposición de AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS.

**3º-Apertura del Sobre número 2: Documentación Técnica**

-A continuación se procede a la apertura del SOBRE 2, correspondiente a la documentación técnica de las tres empresas siguientes:

GENERALI ESPAÑA S.A. DE CORREOS Y REASEGUROS

AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS

CASER CAJA DE SERGUROS REUNIDOS S.A.

**que acredita:**

**1. Los medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato.**



**ACTA MESA CONTRATACIÓN**

**2. La aplicación de los criterios de adjudicación de la Oferta Técnica, conforme a los criterios 2.1 a 2.5 contenidos en la cláusula duodécima del presente pliego.**

De conformidad con la cláusula décimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas, para evaluar la documentación contenida en dichos sobres, por la mesa de contratación se acuerda solicitar informe técnico a la entidad WILLIS IBERIA, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, empresa que presta al Ayuntamiento servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en materia de seguros, para que valore la documentación presentada por las tres empresas conforme al criterio nº 2 de la cláusula duodécima del pliego.

**5º-Finalización de la Sesión**

El Presidente da por terminada la reunión a las 11'00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza,

**La Mesa de Contratación,**

--	--	--

--	--